PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE JEFATURAS GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 579
CHILLAN VIEJO, 16 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 16/01/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **Don RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE,** JEFATURAS grado 8, EMS, por el día 17/01/2012, A.M., quedándole un saldo disponible de 5,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.